



COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS BIÓLOGOS DE TIJUANA A.C.
Afiliado a la
Federación Nacional de Químicos Clínicos. CONAQUIC A. C.
International Federation of Clinical Chemistry and Laboratory Medicine



Tijuana, B.C., 25 de Julio de 2017
Asunto: descreditation de oficio
Numero: 006-2017

Colegio de QFB de Tijuana
Consejo Directivo
2016-2018

Q. Patricia Juárez Reyes
Presidente

Q. Marbella Barrantes Velarde
Secretario Administrativo

Q. German Ibarra Molina
Secretario Técnico

Q. Luz Angélica Espinosa Ibarra
Tesorero

Q. Plutarco Zazueta Munguia
1er. Vocal

Q. Filiberto Mejía Cisneros
2do. Vocal

QUIM. HECTOR PIZANO LARIOS
Presidente del Consejo Directivo
FEDERACION NACIONAL DE QUIMICOS
CLINICOS CONAQUIC, A.C.

CON ATENCION AL CONSEJO ELECTORAL

Por este conducto hacemos de su conocimiento que el Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos de Tijuana, A.C., que con orgullo represento, que en referencia a la participación de la Quim. Alejandra Anilben Cano Huizar, como candidata a la Presidencia del Consejo Directivo de la CONAQUIC, se han hecho señalamientos con respecto al tema de su expulsión de nuestro colegio y dado que existe un documento que circula en los medios electrónicos redactado y firmado por el Quim Fernando Ramírez Méndez, expresidente del Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos de Tijuana, A.C. y miembro de la planilla de la Quim. Alejandra Anilben Cano Huizar, en el que él afirma que es IMPROCEDENTE LA EXPULSION dictaminada por la H. Comisión de Honor y Justicia del CQFBT, **manifestamos que DICHO DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ OFICIAL Y ES DESACREDITADO POR NUESTRO COLEGIO por acuerdo de Asamblea Extraordinaria celebrada el día 14 de Julio de 2017, y al respecto se hacen las siguientes precisiones:**

1. El escrito tiene fecha del 8 de Octubre del 2015, y la redacción es claramente **extemporánea**, ya que tiene una fecha anterior a haber recibido una inconformidad de la Quim. Alejandra A. Cano Huizar del día 20 de Octubre de 2015
2. El Quim. Fernando Ramírez Méndez **hizo uso inadecuado** de Papelería Oficial del Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos de Tijuana, A.C., ya que actualmente no tiene la autoridad legal para hacerlo, ya que el renunció a la presidencia del Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos de Tijuana, A.C., en Asamblea Ordinaria del Mes de Abril del 2016.
3. El escrito **NO TIENE EL SELLO OFICIAL DEL COLEGIO.**
4. Si este oficio se hubiera elaborado en esa fecha, como es posible que el Quim. Fernando Ramírez Méndez haya dejado sin efecto la expulsión en una fecha anterior a haber recibido una inconformidad en fecha posterior?
5. El formato de la carta firmada por el Quim. Fernando Ramírez Méndez **NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN NUESTROS ESTATUTOS PARA DARLE LEGALIDAD.**



Calle Escuela de Turismo # 2637 Fracc. Maestros Universitarios Delegación Centenario Otay Tijuana B. C.
Correo: qfbtijuana@hotmail.com



COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS BIÓLOGOS DE TIJUANA A.C.

Afiliado a la

Federación Nacional de Químicos Clínicos. CONAQUIC A. C.
International Federation of Clinical Chemistry and Laboratory Medicine



Colegio de QFB de Tijuana
Consejo Directivo
2016-2018

Q. Patricia Juárez Reyes
Presidente

Q. Marbella Barrantes Velarde
Secretario Administrativo

Q. German Ibarra Molina
Secretario Técnico

Q. Luz Angélica Espinosa Ibarra
Tesorero

Q. Plutarco Zazueta Munguía
1er. Vocal

Q. Filiberto Mejía Cisneros
2do. Vocal

6. Quim. Fernando Ramírez Méndez firmó un documento de NO PROCEDENCIA DE UNA EXPULSION SIN LA APROBACION DE LA ASAMBLEA NI DE LOS INTEGRANTES DE SU CONSEJO DIRECTIVO.
7. **NO EXISTE NINGÚN REGISTRO** de la aprobación ó envío de ese documento en actas oficiales de asambleas ordinarias, ni extraordinarias, ni archivos, ni en el correo electrónico oficial del Colegio.
8. El documento solo está firmado por el presidente y **NO SE INCLUYE LA FIRMA DEL SECRETARIO** por lo que no cumple con lo estipulado en los estatutos del Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos de Tijuana,A.C.

VIOLACION DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN AL COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS BIÓLOGOS DE TIJUANA,A.C.

ARTICULO 48. Son funciones del Consejo Directivo:

A) Representar a los colegiados y ejecutar todos los actos derivados de la Asamblea General. B. Cumplir y hacer cumplir los estatutos del Colegio y los acuerdos de la Asamblea General.

ARTICULOS 49. De las funciones de los socios del Consejo Directivo:

Del Presidente e) Ejecutar y supervisar que sean cumplidas las resoluciones de la Asamblea General. f) Firmar junto con el Secretario las actas de las sesiones, una vez que éstas sean aprobadas. Así como los documentos que acrediten la personalidad de los miembros de la Asociación.

Del Secretario Administrativo. c) Firmar junto con el Presidente los documentos que acrediten la personalidad de los miembros del Colegio.

Ante la clara **NO OFICIALIDAD** del documento y flagrante **VIOLACION ESTATUTARIA**, el Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos de Tijuana, realizó una **denuncia de hechos ante el SISTEMA ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL** de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California en contra del Quim. Fernando Ramírez Méndez por **ABUSO DE CONFIANZA** por lo que fue citado para comparecer a una audiencia para aclarar los hechos al Quim. Fernando Ramírez M., quien no asistió al primer citatorio del día 13 de Julio del 2017, se le envió un segundo citatorio para el día 18 de Julio de 2017, al cual compareció para la aclaración de hechos y se firma **UN ACUERDO** en el que se **ESTIPULA LO SIGUIENTE:**

CLAUSULA TERCERA

El Quim. Fernando Ramírez Méndez **ACEPTA Y SE COMPROMETE A ABSTENERSE DE HACER USO DE LOGOTIPOS, MEMBRETES Y DEMAS DOCUMENTACION DEL COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS BIÓLOGOS DE TIJUANA,A.C.** y se compromete a enviar a título personal al Colegio de Químicos Farmacéuticos Biólogos de Tijuana, A.C., antes del día 1 de Agosto del año 2017, mediante la cual aclare que la carta emitida y signada por el, con fecha 8 de Octubre del 2015 y de la cual se le entrega una copia, la cual recibe de conformidad, **NO TIENE NINGUN TIPO DE VALIDEZ. (SE ANEXA DOCUMENTO PROBATORIO)**



Calle Escuela de Turismo # 2637 Fracc. Maestros Universitarios Delegación Centenario Otay Tijuana B. C.

Correo: qfbtijuana@hotmail.com



COLEGIO DE QUIMICOS FARMACEUTICOS BILOGOS DE TIJUANA A.C.
Afilado a la
Federación Nacional de Químicos Clínicos. CONAQUIC A. C.
International Federation of Clinical Chemistry and Laboratory Medicine



Colegio de QFB de Tijuana
Consejo Directivo
2016-2018

Q. Patricia Juárez Reyes
Presidente

Q. Marbella Barrantes Velarde
Secretario Administrativo

Q. German Ibarra Molina
Secretario Técnico

Q. Luz Angélica Espinosa Ibarra
Tesorero

Q. Plutarco Zazueta Munguia
1er. Vocal

Q. Filiberto Mejía Cisneros
2do. Vocal

Cabe aclarar que el hecho de la denuncia lleva implícita la protección a la oficialidad de nuestro colegio y no permitir que se haga uso inadecuado de papelería oficial por quien o quienes alguna vez nos representaron, se demostró que el Quim. Fernando Ramírez Méndez cometió una clara violación a nuestros estatutos, guiado por intereses personales, para beneficiar a la Quim. Alejandra Anilben Cano Huizar, por lo que dejamos claro con este documento oficial que en nuestro Colegio no PERMITIREMOS que se CUESTIONEN NUESTRAS DESICIONES INTERNAS y que por intereses personales se afecte la imagen que con trabajo, dedicación, respeto y ética se ha construido durante más de 40 años de su fundación y externamos nuestra inconformidad ante los hechos presentados FALTOS DE VERDAD y que atentan contra los principios de transparencia y ética que deben guiar a nuestra FEDERACION NACIONAL DE QUIMICOS CLINICOS CONAQUIC,A.C.

ATENTAMENTE


Quim. Patricia Juárez Reyes
Presidente de CQFBT


Quim. Marbella Barrantes Velarde
Presidente de CQFBT AC.



Ccp- Comisión Honor y Justicia CQFBT AC.
Ccp- Miembros activos del colegio.